**REQUERIMIENTOS**

1. El sistema permitirá la creación de los diferentes roles.
2. El sistema debe permitir el cargue de información de los estudiantes como: primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, numero de documento, tipo de documento, jornada, grado, grupo, sede, genero, discapacidad, internado, nivel del Sisbén y la sede.
3. El sistema debe permitir el registro de información de docentes como: primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, numero de documento, tipo de documento, genero, asignatura, eps, grupos y la sede.
4. El sistema debe permitir la modificación de información del docente.
5. El sistema deberá contar con una observación académica para cada estudiante.
6. El sistema debe permitir la creación y registro de horarios académicos, sedes, asignaturas y grados académicos, respectivamente.
7. El sistema debe permitir el registro de información del acudiente incluyendo: primer nombre, segundo nombre, primer apellido, segundo apellido, dirección de residencia, número de contacto y parentesco.
8. El sistema debe registrar automáticamente la fecha de matriculación y desvinculación de un estudiante, permitiendo la redacción del motivo en este último caso y la firma del acudiente.
9. El sistema debe permitir la desvinculación de un docente, incluyendo la opción de redactar el motivo.
10. El sistema permitirá el registro de notas por parte de los docentes, clasificadas por periodo académico.
11. El sistema permitirá al docente descargar una planilla de asistencia y notas académicas, así como subir las fallas de los estudiantes para realizar un conteo, considerando un tope para considerar la pérdida de asignatura.
12. El sistema permitirá al docente escribir y valorar competencias académicas.
13. El sistema debe permitir que el estudiante pueda observar su boletín e igualmente descargarlo de ser necesario.
14. El sistema permitirá la creación de una ficha de matrícula, paz y salvo carnet académico, boletines académicos y certificados de familias en acción con su respectivo formato.
15. El sistema permitirá al secretario el descargue del certificado de estudio, paz y salvo, carnet académico, boletines académicos y certificado de familias en acción con su respectivo formato.
16. El sistema permitirá el descargue de la paz y salvo con su respectivo formato.
17. El sistema permitirá la creación de un carnet académico e igualmente el descargue de esto en su respectivo formato.
18. El sistema permitirá el descargue de los boletines académicos periodo a periodo con su respectivo formato.
19. El sistema debe mostrar la información de los estudiantes matriculados.
20. La planilla de notas se dividirá en tres partes: heteroevaluación (90%), autoevaluación (5%), y coevaluación (5%).

Se establecerán cuatro periodos académicos, donde el primer y segundo periodo tendrán un valor individual del 20%, y el tercer y cuarto periodo tendrán un valor individual del 30%.

1. El sistema permitirá la actualización de los nuevos estudiantes matriculados.